



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N-01-2021**

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45  
46

En la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Nabón, en fecha de 07 de enero de 2021, siendo las 09h00, se instala el Concejo Municipal del Cantón Nabón, en SESIÓN ORDINARIA; convocada y presidida por el Sr. Patricio Maldonado, Alcalde del Cantón Nabón; con la participación de los Concejales: Sr. Armando Carrión Ortega, Sra. Patricia Enríquez Ortega, Sra. Jeannete Verónica Muzha, Srta. Vilma Ramón Quezada, Sr. Manuel Hipólito Santos; actúa como Secretario del Concejo encargado el Abg. Xavier Cárdenas Ordóñez, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quórum.
2. Lectura y Aprobación del orden del día (art. 318, inc. 2 COOTAD)
3. Recepción de Comisiones.
4. Presentación de los Avances del PDOT Y PUGS.
5. Informe de labores del Alcalde.
6. Conocimiento y Aprobación del acta de Sesión Ordinaria Nro. 53-2020

**DESARROLLO**

**PRIMER PUNTO. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.**

Inicia la sesión con la intervención del señor alcalde Patricio Maldonado, quien manifiesta que, al tratarse de la primera sesión del año, desea los mejores éxitos, esperando que este año sea muy productivo para Nabón. Antes de la sesión, informo que la secretaria del concejo la Dra. Cecilia Jara, ha presentado su renuncia con carácter de irrevocable, por lo que para poder iniciar la sesión solicita actúe como secretario Ad-hoc, el abogado Xavier Cárdenas, Procurador Síndico. Por secretaría se procede a constatar el quórum, verificando la presencia de los concejales:

Sr. Armando Carrión Ortega, presente  
Sra. Enríquez Ortega Miryam Patricia, presente  
Sra. Jeannete Verónica Muzha, presente  
Srta. Vilma Esperanza Ramón Quezada, presente  
Sr. Manuel Hipólito Santos, presente  
Preside la sesión el señor Patricio Maldonado, alcalde del cantón Nabón, presente

Por secretaría se indica que existe el quorum legal. El señor alcalde declara instalada la sesión, se pasa a tratar el siguiente punto.

1 **SEGUNDO PUNTO. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE**  
2 **CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 318 DEL COOTAD.**  
3  
4

5 En este punto secretaría procede a dar lectura al orden del día de la sesión ordinaria de Concejo  
6 Municipal, de fecha jueves 07 de enero de 2021.  
7

8 El señor alcalde, recomienda que al tratarse de una sesión ordinaria se puede modificar el orden del  
9 día e incluir un nuevo punto que sería “conocimiento de la renuncia presentada por la Dra. Cecilia  
10 Tapia, secretaria del Concejo Municipal. Solicita la palabra el concejal Armando Carrión, quien luego  
11 de saludar a los miembros del concejo, así como también a los técnicos presentes y desearles éxitos  
12 en este nuevo año, mociona la incorporación como punto del orden del día el “conocimiento de la  
13 renuncia de la secretaria del concejo Dra. Cecilia Jara”, se concede la palabra al concejal Hipólito  
14 santos, quien desea el mejor de los augurios en este nuevo año, a la vez da la bienvenida a la alterna  
15 del concejal Alfredo Morocho. Coincido con el concejal Armando Carrión, por lo que me permito  
16 secundar su moción. Dispone el señor alcalde se eleve a votación ya que existe la moción presentada,  
17 que dando el orden del día de la siguiente manera:  
18

19 1.- Constatación del Quórum. 2.- Lectura y Aprobación del orden del día (art. 318, inc. 2 COOTAD)  
20 3.- Recepción de Comisiones. 4.- Presentación de los Avances del PDOT Y PUGS. 5.-Informe de  
21 labores del alcalde. 6.- Conocimiento y Aprobación del acta de Sesión Ordinaria Nro. 53-2020 y 7.-  
22 Conocimiento de la renunciada presentada por la Dra. Cecilia Jara, secretaria del concejo.  
23

24 Sr. Armando Carrión Ortega, a favor  
25 Sra. Miryam Patricia Enríquez Ortega, a favor  
26 Sra. Jeannete Verónica Muzha, a favor  
27 Srta. Vilma Esperanza Ramón Quezada, a favor  
28 Sr. Manuel Hipólito Santos, a favor  
29 Sr. William Patricio Maldonado, a favor  
30

31 Secretaría indica que el Concejo Municipal POR UNANIMIDAD, resuelve aprobar el Orden del día  
32 de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, de fecha 07 de diciembre del 2021. Se pasa a tratar el  
33 siguiente punto  
34

35 **TERCER PUNTO. RECEPCIÓN DE COMISIONES.**  
36

37 El señor alcalde, manifiesta que existe una solicitud para ser recibidos, que son de los representantes  
38 de la minera Cachabi Cia. Ltda., quienes desean poner en conocimiento, ya que inicialmente habían  
39 querido dar a conocer solo al alcalde, yo considero necesario hacerlo a todo el concejo municipal.  
40 Inicia la intervención la Dra. Catalina Vintimilla en calidad de abogada y apoderada especial de la  
41 compañía, la misma que hace extensivo el saludo a nombre de Allen Brown, Gerente de Cachabí, del  
42 Ing. Pablo Cherres, gerente técnico del proyecto, y la socióloga Mónica Íñiguez, como parte del  
43 equipo de responsabilidad social. Manifiesta que la exploración minera del proyecto Mozo, inicia en  
44 el año 1992; y, que, en el mes de octubre del año 2014, se dio un cambio a régimen especial de  
45 pequeña minería. En el mes de junio del año 2016 fue aprobado el Plan de desarrollo del proyecto  
46 Minero Mozo por parte de la Agencia de regulación y Control Minero; en el mismo mes y año se

[2]



1 obtiene el certificado de viabilidad ambiental para la explotación otorgada por el Ministerio del  
2 Ambiente, así como también se registró en el Ministerio del Ambiente el “Estudio de Impacto  
3 Ambiental Ex ante y Plan de Manejo Ambiental para las fases de Exploración, Explotación y  
4 beneficio de Minerales Metálicos en Régimen de Pequeña Minería de la Concesión Mozo, código  
5 2583.1”. Informa que el proceso de participación social en Cochapata se lo hizo el 21 de octubre de  
6 2016. Que existe un pronunciamiento favorable del estudio de Impacto Ambiental el 06 de septiembre  
7 de 2019 con oficio No MAE-SCA-001011-2019. Que cuentan con la autorización de la SENAGUA  
8 para el uso y aprovechamiento de agua para la fase de exploración avanzada, de las fuentes Hornillos,  
9 Yantahuyco y Puente de Piedra con un caudal total de 1.5 litros por segundo y que la autorización  
10 para el uso y aprovechamiento de agua para la exploración complementaria, explotación y beneficio,  
11 fue otorgada por la SENAGUA de la quebrada de Mozoyacu de un caudal de 5 litros por segundo.  
12 Mediante acto administrativo favorable la Secretaría del Agua emitió el certificado de no afectación  
13 a fuentes hídricas del proyecto minero Mozo. Expresa que el proyecto está sustentado en el artículo  
14 408 de la “Carta Magna”, así mismo la Constitución establece que es deber primordial del Estado,  
15 erradica la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución de los recursos y la riqueza  
16 para alcanzar el buen vivir. Las actividades mineras están reguladas, es por eso que desde el gobierno  
17 central se promueven los proyectos mineros. El artículo 66, garantiza el derecho de desarrollar las  
18 actividades económicas, por lo que se han solicitado las autorizaciones para ejecutar actividades  
19 productivas que beneficiaran a la empresa, comunidad en donde se encuentra el proyecto y el estado.  
20 El régimen de desarrollo tiene como objetivo mejor la calidad de vida, construir un sistema económico  
21 justo, equitativo y solidario, es por esto que el proyecto minero cuenta con todas las autorizaciones  
22 del gobierno central. Para la consecución del bien vivir el Estado debe garantizar los derechos, es el  
23 caso de Cachabí los derechos fueron adquiridos hace más de 20 años, y ahora vamos a una frase de  
24 aprovechamiento de los recursos. Así mismo de acuerdo a la misma Constitución el estado de reserva  
25 el derecho de administrar los sectores estratégicos entre ellos los recursos naturales no renovables, y  
26 dentro de estos los recursos mineros. Según la interpretación de la Corte Constitucional en el año  
27 2009 y 2012, corresponde al gobierno central gestionar el desarrollo de la minería. Quien debe otorgar  
28 la autorización es el Ministerio de recursos no renovables, y el Ministerio de Ambiente, por lo que ya  
29 estamos contando con dichas autorizaciones. El proyecto minero no contraviene lo establecido en el  
30 407 de la Constitución de la República. El Código del Ambiente establece que existe la  
31 responsabilidad jurídica por el daño causado, en el estudio de impacto ambiental en el que se establece  
32 cuáles serán los impactos positivos y negativos, y en base a estos las medidas a ser implementadas  
33 para remediar, o potencializar los positivos. Los Gobiernos Autónomos descentralizados ejercerán el  
34 control ambiental, cabe distinguir que en el caso de materiales pétreos corresponde a los GADS no  
35 así a minerales metálicos que corresponde al Ministerio del Ambiente y Agua. En pequeña minería  
36 se deberá pagar al Estado el 3% por la venta de los minerales principales y secundarios. En este caso  
37 el mineral principal será el oro, tomando siempre como base los precios internacionales del mineral.  
38 Según el artículo 92 y 93 de la ley de Mineral el 60% de las regalías será destinado a proyecto de  
39 inversión social para cubrir necesidades básicas insatisfechas, pero para poder acceder a estos  
40 recursos los gobiernos autónomos deben presentar los proyectos. Otro de los beneficios establecidos  
41 en la ley es la patente de conservación, en el caso de la pequeña minería están en la obligación al  
42 estado el 2% de un salario básico unificado, además de esto el impuesto a la renta que está establecido  
43 en el 25 de la utilidad gravable, de las utilidades laborales el 10% corresponde a los trabajadores y el

1 5% le corresponde al Estado; y como toda actividad productiva se pagará el 12% del IVA. En cuanto  
2 al recurso hídrico, la ley de recursos Hídricos, regula la conservación uso y aprovechamiento de sus  
3 fuentes, como todo proyecto estaremos supeditados a esta ley, la Autoridad Única del Agua es la  
4 responsable de la rectoría del recursos aguas además es la responsable para otorgar los permisos y  
5 sus renovaciones, para actividades mineras establece que se debe contar con las autorizaciones  
6 respetando el orden de prelación establecido en la Constitución, esto es consumo humano, al riego,  
7 el caudal ecológico y las actividades productivas. El Ministerio del Ambiente y Agua, debe hacer un  
8 seguimiento y auditoria al uso del agua. En cuanto a la devolución de ser tratada antes de la descarga  
9 cumpliendo los límites permisibles. Como puede ver este proyecto estaba amparado en la ley, lo  
10 presentado ha sido un pequeño resumen, en caso de requerir más información lo tienen en el  
11 documento que ha sido entregado. El Ing. Pablo Cherres continuará con la exposición técnica. El  
12 señor alcalde le concede la palabra al Ing. Cherres quine expresa que él será el encargado de hacer la  
13 exposición técnica de las actividades que se van a realizar en el cerro mozo, y que la finalizar la  
14 intervención puede absolver dudas o preguntas o discutir el proyecto. Inicia proyectado un video de  
15 dos minutos sobre el proyecto. Luego de finalizado el video, explica que esta modalidad será primera  
16 vez utilizada en el país que tendría un impacto muy bajo que les ha tomado casi 39 meses, pero tiene  
17 toda la capacidad como empresa minera pata afrontar este proyecto. La explicación se encuentra  
18 detallado en el documento adjunto que ha sido entregado. (se anexa como parte integrante del acta  
19 para no omitir detalles técnicos). Se le concede la palabra al concejal Armando Carrión, quien expresa  
20 que su posición respecto del tema agua, y conociendo bien el sitio le preocupa muchísimo el tema de  
21 los canales, si bien muestran una gráfica donde existen pocas comunidades, pero no aparecen allí el  
22 Rodeo ni Yanasacha que son dos de las comunidades en donde existe una influencia directa y creo  
23 que va a haber una afección hay que se benefician de los canales que cruzan por el Mozo. Como  
24 concejales siempre estamos preocupados de la vida por eso hicimos una visita al sector para ver cómo  
25 está el proyecto. Todo lo que manifiestan no puedo discutirles porque no soy técnico en la materia,  
26 sin embargo, el tema de la socialización se lo hizo únicamente con personas afines a la minería, me  
27 gustaría que es socialización la hagan nuevamente cumpliendo con nuestra ordenanza que regula las  
28 instancias de participación ciudadana. Me sorprende la legislación que habla sobre el derecho al agua,  
29 a la vida, pero existe una contradicción ya que manifiestan que el agua que van utilizar no afecta y,  
30 sin embargo, ahora mismo tenemos una escases de agua, no con eso quiero decir que no se haga la  
31 minería, pero debo ser claro que hay prioridades sobre las que tenemos que pensar. El tema que me  
32 preocupa es que desde el escritorio de los ministerios toman las decisiones de otorgar concesiones,  
33 sin embargo, esas decisiones deberían ser tomadas asentadas en territorio, y creo que ustedes lo hacen  
34 de esa manera por eso nos vienen a socializar, hubiese sido bueno que venga el ministerio y lo haga  
35 antes de otorgar las concesiones. Como usted explica doctora en la que nos toca aceptar todo lo que  
36 nos diga los ministerios es como si viniéramos a hacer las venias lo que los ministerios nos imponen  
37 en nuestro territorio. Como presentan el proyecto desde mi punto de vista me gustaría la socialización,  
38 pero no como lo han hecho sido con el mayor número de personas de Cochapata ya que son ellos  
39 quienes van a verlo con bueno o malos ojos y luego de lo cual podemos tomar las decisiones. Se le  
40 concede la palabra a la Dra. Vintimilla quien explica que existe un ordenamiento nacional, y que nos  
41 guste o no teneos que cumplir, que esta concesión data desde el año 1992 por lo que son derechos  
42 adquiridos. Son procesos que demoran ya que hay que ir buscando al mineral, con el avance de la  
43 tecnología nos ha permitido ir a profundidades más grandes e identificar el yacimiento. Ahora como



**GAD MUNICIPAL DE NABÓN  
SECRETARÍA GENERAL Y DEL CONCEJO MUNICIPAL**

1 estaba establecido en la normativa es como se cumplió con la socialización, participé de ella, estuvo  
2 la señora alcaldesa, representantes de organizaciones, cada uno hicieron sus observaciones que fueron  
3 absueltas y ciertas observaciones fueron tomadas para que el ministerio del ambiente nos pida las  
4 medidas a aplicar. Hemos venido teniendo talleres, hemos conversado con la gente de las  
5 comunidades y muchas personas de Cochapata han participado en las campañas de exploración y han  
6 sido testigos fieles de cómo trabaja la compañía, eso hace que tengan confianza en la compañía, si es  
7 necesario ampliar con la información podemos ir cotejando con el plan de manejo. Hay estudio  
8 técnicos en los que se ha basado la empresa para garantizar la calidad y cantidad del agua, sería una  
9 locura no proteger esos canales, está prevista obras para embaular estos canales y no solo para  
10 proteger sobre estas actividades mineras, va a ser un beneficio para ellos ya que tener embaulado les  
11 va a garantizar en gran parte del tramo mantener la cantidad, si tienen más inquietudes podemos ir  
12 revisando con el estudio de impacto ambiental, incluso podemos ir al cerro ya que en fotografías en  
13 videos no se aprecia bien, tenemos el prestigio la experiencia para hacer las cosas bien. Se le concede  
14 la palabra al Arq. Esteban Orellana parte del equipo consultor para la elaboración del PDOT, quien  
15 manifiesta que actualmente todos los municipios están actualizando los procesos de planificación y  
16 eso implica recibir información oficial. El Ministerio del Ambiente nos ha planteado una zona  
17 denominada Biocorredor Sangay-Podocarpus, en el cual está inscrita el área en la que estaba  
18 planteando el proyecto. Quisiera saber si hay algún pronunciamiento del Ministerio sobre algún tipo  
19 de acción, puesto que a nosotros nos solicitan que preservemos esa zona, esta fue establecida en el  
20 año 2018. Responde la doctora Vintimilla, que de parte del Ministerio no existe ningún requerimiento,  
21 entenderíamos porque cualquier decisión que se tome no sería retroactiva, ya que hemos adquirido  
22 los derechos anteriormente en el último pronunciamiento que tuvo la Corte Constitucional sobre la  
23 consulta de Cuenca, esta fue muy enfática que no puede ser con efecto retroactivo, por eso  
24 entendemos que será para efectos futuros. Se le concede la palabra a la Vicealcaldesa Vilma Ramón,  
25 quien inicia su intervención saludando a los presentes y agradece a los representantes de la empresa  
26 por la explicación sucinta, nos gustaría que se haga una socialización más amplia, no bien un grupo  
27 grande, pero si grupos de 50 personas en donde la gente esté enterada. A mi parecer si se trabaja con  
28 la seriedad con la que se presente el beneficio que trae a las poblaciones es un hecho. Mucho se habla  
29 del perjuicio que trae al agua, deberíamos conocer a profundidad el proyecto, algo se ha dicho aquí  
30 el momento en la gente conozco va a entender, hay que ser enfático esto se volvió política y el  
31 momento que la gente solo se deja llevar por los sentimientos políticos, pero no conoce los procesos  
32 están equivocados, por mi parte pensaría que hay algunas partes que debemos conocer. Quiero  
33 consultarles en que consiste la garantía ambiental y quienes hacen los procesos de fiscalización que  
34 realiza la minera, ya que todo lo que demuestra me parece bien, pero quienes hacen la fiscalización.  
35 Manifiesto que mucho se habla mal de la minería, pero no se habla en nuestro pueblo de que Nabón  
36 nunca fue un cantón ganadero, que incluso viene gente de otras zonas a comprar terrenos aquí en las  
37 zonas altas y están influenciando de manera negativa en la contaminación del agua, por lo que habría  
38 que revisar esos procesos. Se habla mucho de que la minería contamina, de que la minería ensucia el  
39 agua, pero no se dice nada de la siembra de pino, en nuestra zona en nuestro cantón se ha sembrado  
40 pino y sabemos el perjuicio que eso causa. Contesta la pregunta la abogada de la empresa, sobre la  
41 garantía ambiental se establece el monto en función a las medidas que va a costar según consta en el  
42 plan de manejo ambiental, este valor va a ser cubierto durante el año, son quinientos quince mil  
43 dólares para el cumplimiento del plan de manejo, ya se tiene determinado las acciones para minimizar

1 los impactos, en el caso de un eventual daño el ministerio del ambiente ejecuta la garantía en caso de  
2 que la empresa no pueda remediar el daño. Tenemos que reportar anualmente un informe y la  
3 auditoría, así como los monitoreos que se hacen semestralmente y en diciembre el plan para el año  
4 siguiente. Sobre la fiscalización se hace a través de las auditorías ambientales, a más de eso el  
5 Ministerio del Ambiente pueden realizar los controles cubado ellos crean pertinente. Se concede la  
6 palabra al ingeniero Richard Ochoa, director de gestión Ambiental del GAD Nabón. Debo empezar  
7 manifestando que todo impacto por mínimo que sea causa efectos dañinos a la naturaleza. Ustedes  
8 deben tener mejor conocimiento que yo sobre la posición que tiene el pueblo de Nabón sobre el  
9 ingreso de la minería al cantón. Ustedes nos están socializando sobre el proceso, pero yo no conozco  
10 a nivel mundial ni un solo proceso en donde el terreno haya quedado tal cual estuvo al principio. A  
11 mi criterio el tema de socializar es básico sé que ustedes todavía no tienen la licencia, sé que están  
12 cerca pero mientras no la tengan tiene que esperar para la explotación. Nosotros como funcionarios  
13 públicos lo que hacemos es defender al pueblo, por más mínimo que sea va a haber efectos  
14 secundarios, si bien la garantía es alta pero una vez que se produce daños ya no hay como remediar,  
15 sé que ustedes defienden porque es su trabajo, nosotros estamos al otro lado, el de proteger las áreas,  
16 hay una nueva categorización que es la del bio corredor. El señor alcalde concede la palabra al  
17 concejal Hipólito Santos, quien expresa que de los lugares que conoce donde existe minería no existe  
18 desarrollo sino todo lo contrario, incluso en las provincias donde se ha explicado petróleo son las más  
19 pobres eso pasa con la minería, los sectores quedan más pobres. Este modelo que usted manejan de  
20 minería responsable no garantiza en el 100% que se vuelva a recuperar la zona. Fuera muy importante  
21 de que todos los organismos pertinentes como el MAE, el Ministerio de Energía y Minas hicieran una  
22 socialización conjunta con todos los involucrado con nuestro modelo participativo. El técnico ha lo  
23 ha dicho la oposición de Nabón ha sido bastante claro, yo sugiero que quienes otorgan estos permisos  
24 vengán acá y socialicen para que el pueblo pueda considerarlo. La arquitecta Alexandra Aguirre hace  
25 uso de la palabra y manifiesta que si bien la empresa tuvo la concesión antes del corredor Sangay-  
26 Podocarpus, no vi en la presentación un plan de cierre para recuperación de espacios degradados  
27 tomando en cuenta las condiciones en donde está emplazado el proyecto. Nos han mostrado como  
28 está el plan de acción, pero no nos han mostrado un plan de recuperación, de cómo nos van a devolver  
29 el territorio. Cuando nos solicitan que acompañemos a campo antes que solo verificar visualmente lo  
30 que nos interesa son los indicadores ya que el suelo y el agua no van a tener la misma calidad.  
31 Responde la Dra. Vintimilla que la exposición fue muy corta pero el plan de manejo ambiental incluye  
32 varios planes, si ustedes nos brindan otro espacio lo haremos. El señor alcalde en uso de la palabra  
33 agradece a los presentantes de Cachabí y ratifica el compromiso de recibir a toda la ciudadanía, y considera  
34 importante que se puedan llevarse las inquietudes que se han generado desde el equipo técnico y  
35 concejales.

#### 36 **CUARTO PUNTO. PRESENTACIÓN DE LOS AVANCES DEL PDOT Y PUGS.**

37 El señor alcalde, agradece la presencia de los arquitectos Esteban Orellana y Juan Carlos Macancela,  
38 miembros del equipo de consultoría responsables de la actualización del Plan de Ordenamiento y  
39 Desarrollo Territorial y el Plan de Uso y Gestión del Suelo. El arquitecto Esteban Orellana hace uso  
40 de la palabra y refiere que han creído pertinente realizar una presentación para que se pueda observar  
41 cómo se han ido formulando varias de las acciones que deben dar respuesta a corto, mediano y largo  
42 plazo. Si bien sabemos que el plan no está aprobado no es menos cierto que el GAD no ha parado.  
43 Recordarles que el plan tiene dos grandes fases, la primera que consiste en la elaboración del Plan de  
44 Desarrollo y Ordenamiento Territorial en el cual está elaborado el proceso de diagnóstico y su



**GAD MUNICIPAL DE NABÓN  
SECRETARIA GENERAL Y DEL CONCEJO MUNICIPAL**

1 correspondiente propuesta que va de mano con el modelo de gestión; y, y la segunda fase que el Pan  
2 de Uso y Gestión de Suelo, este plan lo que hace es a partir de esta gran idea estratégica que buscamos  
3 para el cantón bajarlo a una normativa urbanística más específica que ponga las reglas de juego para  
4 todos los ciudadanos y ciudadanas del cantón, este plan va a componer el componente estructurante  
5 que es la determinación o definición de cada una de las áreas urbanas del cantón y el componente  
6 urbanísticos que va a llevar a cabo las determinaciones del tamaño de lote, altura de edificación entre  
7 otros elementos, esta fase todavía está en proceso de formulación, metodológicamente nos  
8 encontramos en esta etapa de transición entre el PDOT y el PUGS, recordarles grandes lineamiento  
9 que son importante como el Plan Nacional de Desarrollo, los objetivos de desarrollo buscan que haya  
10 tres grandes aristas que sostengan los procesos de planificación, no se puede entender el ambiente sin  
11 considerar que haya desarrollo si un tema económico positivo, debe generarse una construcción y  
12 generación del ambiente y el rol de la sociedad. Si no logramos aterrizar estos tres elementos no  
13 vamos a lograr realizar una propuesta que sea viable a futuro. Si manejamos lo que es el ambiente y  
14 la economía vamos a tener unos escenarios que son viables, conservando ambiente y vinculándolo  
15 con la realidad cultural y social, vamos a tener unas condiciones mucho más apropiadas viables y  
16 sobre todo cuando se plasma este aspecto económico con las grandes desigualdades que tiene la  
17 sociedad se busca alcanzar todo un aspecto más equitativo. Todo ellos nos van a dar una idea de hacia  
18 dónde estaos caminando y que no es una propuesta exclusiva del equipo son en realidad unos grandes  
19 lineamientos que están establecidos desde el nivel nacional e internacional para los procesos de  
20 planificación. Que implica esto en el ámbito privado de que tienen que haber la posibilidad de una  
21 rentabilidad económica, se tiene que buscar sostener una rentabilidad a lo largo de tiempo, debe haber  
22 una responsabilidad ambiental y social y esto nos da la pauta de cuáles son los paradigmas de  
23 corresponsabilidad y responsabilidad del Estado con respecto al ciudadano. El plan de desarrollo lo  
24 que hace es partir de una información territorial, ese es el gran plus, no tiene mucho sentido generar  
25 información sino hay que lograr hasta saber que está pasando. (Debido a que la exposición se lo hace  
26 por intermedio de diapositivas, se adjuntan como parte del acta para no omitir detalles técnicos)  
27 Interviene la vice alcaldesa, y consulta sobre la creación de una nueva empresa de transportes ya que  
28 actualmente existe solo una y se ha convertido en un monopolio, y tampoco nos han permitido más y  
29 mejor servicios, hemos hecho solicitudes porque hay personas que quieren poner otra empresa pero  
30 existe obstáculos desde arriba, allí que podríamos hacer como cantón, sobre todo el transporte inter e  
31 intra cantonal. Responde la arquitecta Alexandra Aguirre, en el sentido de que primero deberíamos  
32 hacer un plan de movilidad integral para luego si proyectarnos ampliar los buses, tener una idea como  
33 está el transporte y movilidad, que salen de los instrumentos de planificación. Manifiesta el alcalde  
34 que este tema del transporte sin duda alguna se presenta como una necesidad imperiosa porque  
35 efectivamente las largas distancias que existen entre comunidad y comunidad y la dependencia de la  
36 cabecera cantonal resulta limitante no poder acceder a un sistema de transporte ágil y que esté acorde  
37 a la situación económica de los ciudadanos, sería importante que en el plan esto se pueda plasmar  
38 como una necesidad que se nos ha podido transmitir, luego de lo cual se ejecuta el estudio y se  
39 verificará la factibilidad de creación, la necesidad más es intracantonal pero no se puede tampoco  
40 permitir una saturación, como está pasando con los taxis y el transporte mixto, que la final de día no  
41 beneficia a pocas familias sino perjudica a un número mayor. Esteban Orellana manifiesta que es  
42 verdad y que esto tiene un impacto económico, los agricultores han manifestado que el transporte o  
43 cuesta demasiado o tienen que esperar una hora lo que les obliga llegar a destiempo, es un aspecto  
44 importante. Se concede la palabra al arquitecto Juan Carlos Mancacela, quien inicial explicación  
45 sobre el lugar idóneo para la implementación sobre la dotación de equipamientos, hay dos formas de  
46 análisis la primera es la población a la que sirve y la segunda es el radio de cobertura siendo esta la

1 más adecuada que es radio es de quinientos metros que es una distancia que más o menos se corre  
2 caminado. Tenemos el parque el Rosario que tiene una cobertura de cinco cuadras al rededor, sin  
3 embargo, este sector central no presenta cobertura sobre ningún tipo de equipamiento, en la tabla  
4 anexa se explica la valoración realizada para determinar el lugar más idóneo de las tres propuestas  
5 siendo la más viable la que está ubicada en la esquina del mercado, predio denominado número dos  
6 en la tabla de valoración. Es idóneo este sector para crear un nodo de desarrollo para generar un  
7 corredor ya que existe también equipamiento mayor, por lo que da posibilidad de articular una imagen  
8 urbana. El predio uno se encuentra entre dos predios, por lo que no permite mejorar las condiciones  
9 urbanas. Esteban Orellana, complementando que el lugar al ser óptimo es necesario que el diseño sea  
10 plenamente funcional y no se convierta en una extensión del mercado, y que maneje bien la movilidad  
11 de movilidad en este espacio y que se garantice la seguridad de los usuarios, todos los elementos han  
12 sido analizados y desde el punto de vista urbano arquitectónico es el ideal. Se debe tomar en cuenta  
13 la dinámica del mercado existen varias mujeres con niños quienes deberían ocupar estos espacios.  
14 Retoma la el arquitecto Macancela quien expresa que generalmente los mercados tienen la reputación  
15 de ser peligrosos, sin embargo, espacios complementarios como estos ayudan a minimizar el impacto  
16 y ayudan a que la gente se apropie del equipamiento. Al no funcionar entre semana equipamientos  
17 como el planteado hace que esa espacio no quede despoblado entre semana. El alcalde agradece la  
18 intervención y felicita por el trabajo realizado y por la presentación, y requiere una explicación  
19 adicional sobre la parte final del área en donde se quiere implementar un parque, terreno que se conoce  
20 ha sido vendido y los nuevos propietarios han realizado movimientos de tierras lo que ha causado  
21 preocupación. De acuerdo a lo que conocemos como base ese predio no tiene escrituras y  
22 lastimosamente fue intervenido un fin de semana, este es el espacio en el que pueden pronunciarse  
23 sobre este espacio verde estratégico como ya lo explico el arquitecto Macancela.

#### QUINTO PUNTO. - INFORME DE LABORES DEL ALCALDE

24  
25  
26  
27 Debido a lo extenuante de la jornada por unanimidad del Concejo, resuelve diferir este punto  
28 del orden del día.

#### SEXTO PUNTO CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NRO. 53-2020

29  
30  
31  
32  
33 El Sr. alcalde, manifiesta y solicita: señores concejales, tenemos en nuestras manos el acta de la sesión  
34 No. 53-2020, para que puedan realizar sus observaciones o correcciones previas a su aprobación.

35  
36 Secretaría procede a recoger las observaciones realizadas al acta de la Sesión Ordinaria No. 53 -2020,  
37 realizada por la señora Vicealcaldesa, en la página 3, línea 55, solicita se cambie la palabra creación  
38 por coordinación.

39 El señor alcalde, indica que al no existir más observaciones sobre el acta No. 53-2020, por parte de  
40 los señores concejales se procede a la votación en favor o en contra del acta en cuestión, obteniendo  
41 lo siguiente:

42 Sr. Armando Carrión, a favor

43 Sr. Miryam Patricia Enríquez Ortega, en blanco.

44 Sra. Jeannete Verónica Muzha, a favor

45 Srta. Vilma Esperanza Ramón Quezada, a favor



GAD MUNICIPAL DE NABÓN  
SECRETARIA GENERAL Y DEL CONCEJO MUNICIPAL

- 1 Sr. Manuel Hipólito Santos, a favor  
2 Sr. Patricio Maldonado Jiménez, a favor

3  
4 Secretaria indica que el Concejo Municipal POR MAYORIA, Resuelve Aprobar el acta de Sesión  
5 Ordinaria No. 53-2020, con las sugerencias y recomendaciones de la señora Vicealcaldesa, con un  
6 voto salvado de la Sra. Miryam Patricia Enríquez Ortega. Se pasa a tratar el siguiente punto del orden  
7 del día.

8  
9 **SEXTO PUNTO. - CONOCIMIENTO DE LA RENUNCIADA PRESENTADA POR LA**  
10 **DRA. CECILIA JARA, SECRETARIA DEL CONCEJO**

11  
12 El Sr. alcalde, manifiesta que tiene en sus manos la carta de renuncia de la Dra. Cecilia Jara, quien  
13 hasta el día de ayer se desempeñaba como secretaria de Concejo. En próximos días estaremos  
14 revisando las carpetas para asegurarnos de quien ocupe este cargo lo haga de manera proba como lo  
15 han venido haciendo los dos anteriores funcionarios que ocuparon el cargo. Este es un tema que  
16 responde a situaciones internas dentro de la institución. Se nos ha hecho extensivo el informe de  
17 gestión el mismo que pongo en conocimiento de ustedes. Se concede la palabra al concejal Arando  
18 Carrión quien refiere que nunca ha tenido problemas con la secretaria anterior, y que de su parte le  
19 agradece. Entiendo que se presentará una terna, por lo que con el debido respeto y tomando en cuenta  
20 el desempleo en Nabón que es muy importante que se vea entre los profesionales de Nabón o que  
21 tengan sus familiares vinculados acá. El concejal Hipólito Santos agradece a la Dra. Jara por su  
22 trabajo, ya que desde mi criterio hizo un buen trabajo. Me preocupa la continuidad de los  
23 profesionales ya que eso implica un estancamiento en los procesos, pero entiendo que eso es parte de  
24 lo que se da en el GAD. Complemento lo que manifiesto el compañero concejal Carrión, y solicito se  
25 considere se de la oportunidad a profesionales de Nabón. El señor alcalde manifiesta que siempre  
26 buscará una persona que realice un trabajo proba, útil y ágil y que genere ese vinculo que ha logrado  
27 a generar con los concejales. Un 56% de desempleo es preocupante no solo a nivel cantonal sino  
28 mundial por efectos de la pandemia. No existen personas imprescindibles, no existe la certeza de que  
29 vamos estar todo el tiempo. Se buscará gente de acá pero también se necesita que sea de confianza  
30 para poder desenvolverse en el área administrativa. Es un cargo que no responde a procesos, por lo  
31 que es diferente a una dirección, por ejemplo. Sin haber más puntos que tratar, agradeciendo a los  
32 presentes y reiterando la bienvenida a la concejal Miriam Enríquez, alterna del concejal Alfredo  
33 Morocho, se da por concluida esta sesión ordinaria, siendo las trece horas con veinte y seis minutos.

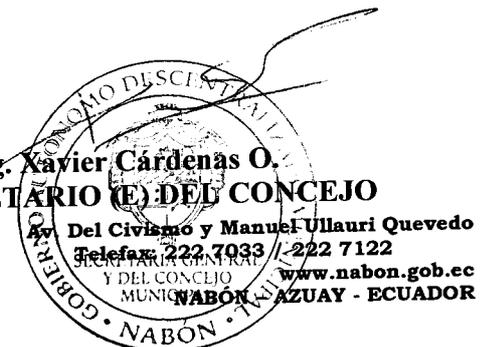
34  
35 Cantón Nabón, 07 de enero de 2021

36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43 **Patricio Maldonado J.**  
44 **ALCALDE DEL CANTÓN NABÓN**



45  
46  
47 **Abg. Xavier Cárdenas O.**  
48 **SECRETARIO (E) DEL CONCEJO**

[9]



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30